



ADENDA N°01 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 04 DE 2022

Vicerrectoría  
de Extensión  
y Proyección  
Social -  
Grupo de  
Contratación

**FECHA:** Santa Marta, D. T. C. H., 24 de mayo de 2022

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas y aceptadas por **UNIMAGDALENA** a los Términos de Referencia, se realizarán los siguientes ajustes a los mismos así:

**“3.3. FORMA DE PAGO**

**UNIMAGDALENA** efectuará los pagos que se deriven del contrato así:

- 1) Un desembolso del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato en calidad de anticipo, una vez se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se presente el Plan de Inversión del anticipo al Supervisor para aprobación y trámite.
- 2) Pagos parciales periódicos, previa entrega de informe de porcentaje de ejecución de las actividades y suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
- 3) Un pago final de mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final a satisfacción.

El **Contratista** deberá amortizar el valor del anticipo mediante deducciones del cincuenta por ciento (50%) en los pagos parciales que se le realicen. Todas las actas que se generen como requisitos para los pagos estarán suscritas por El **Contratista** y la supervisión. Los valores parciales y totales se liquidarán según los precios unitarios estipulados en el **Formulario N° 03 “Propuesta Económica”**. Las actividades cuya unidad de medida esté expresada en forma global se contabilizarán para efectos de recibo y pago, una vez se haya cumplido con su total ejecución. Los pagos a que **UNIMAGDALENA** se obliga quedan subordinados a las apropiaciones presupuestales que para tal efecto se hagan en el correspondiente período y de acuerdo a lo realmente entregado por El **Contratista**.”

**FORMULARIO N° 03  
PROPUESTA ECONOMICA**

**DOCUMENTO MODELO ADJUNTO PUBLICADO**

(Nombre y apellidos, firma del proponente).

N° C.C. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Las condiciones generales, especificaciones técnicas, requisitos de participación y criterios de selección NO modificadas con la presente ADENDA, serán de obligatorio cumplimiento para los proponentes aptos para participar.

**GRUPO DE CONTRATACIÓN**

**VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**